

**EXTRACTO PUBLICACIÓN
 RECTIFICACIÓN
 CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Mediante carta de ingreso SEC N° 03627, de fecha 26 de febrero del 2016, complementada por cartas de ingreso SEC N° 09908, de fecha 24 de mayo del 2016, N° 11676 de fecha 17 de junio del 2016, N° 11962 de fecha 22 de junio del 2016 y N° 15671 de fecha 17 de agosto del mismo año, dirigidas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la empresa INTERCHILE S.A., RUT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; ha solicitado rectificar la concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica; correspondiente al proyecto denominado "Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV - Tramo 1" ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, Comuna de Coquimbo y Provincia de Limarí, Comuna de Ovalle.

La rectificación fue declarada admisible por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante Resolución Exenta Número 16722 de fecha 28 de diciembre del 2016 y tiene por objeto corregir el nombre del predio, nombre de propietarios e inscripción conservatoria identificados en el ID 19, todo lo cual se detalla en el Plano Especial de Servidumbre N° ISA 003.1 – PES 019, perteneciente al Tramo 1.2 de la Concesión Definitiva.

I. AFECTACIONES

La presente solicitud de rectificación de concesión definitiva, afectará únicamente la propiedad particular que se indica a continuación.

El listado de propietarios dice:

id	REGION PROVINCIA COMUNA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	FS, N°, Año, CBR	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
19	COQUIMBO, ELQUI, COQUIMBO	LESSER BAZAN ALEX FRANCISCO	SITIO 86	799, 555, 2011, COQUIMBO	1391,86	72778,41	ISA 003.1 - PES 019

El listado de propietarios debe decir:

id	REGION PROVINCIA COMUNA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	FS, N°, Año, CBR	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
19	COQUIMBO, ELQUI, COQUIMBO	SOCIEDAD DE INVERSIONES SEVE Y COMPAÑÍA LIMITADA E INVERSIONES RAFAEL MORALES PACHECO Y COMPAÑÍA LIMITADA	LOTE OCHENTA Y SEIS	779, 555, 2011, COQUIMBO	1391,86	72778,41	ISA 003.1 - PES 019

En todo lo no modificado, se mantienen vigentes el resto de los antecedentes anteriormente presentados en la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer las instalaciones relativas al proyecto de transmisión de energía eléctrica denominado "Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV - Tramo 1".

Toda la información relativa a la presente rectificación y a la solicitud de concesión en comento se encuentra disponible en las oficinas y en la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

